

Código de Conducta Escuela Latinoamericana de Rayos Cósmicos y sus Aplicaciones LA-ROA 2024

La Escuela Latinoamericana de Rayos Cósmicos y sus Aplicaciones (LA-ROA) se compromete a fomentar un entorno profesional seguro, respetuoso, inclusivo y diverso, que promueva la libre expresión y el intercambio de conocimientos científicos. Los organizadores de LA-ROA, se comprometen a que el evento y todas sus actividades sean agradables para todos. No toleraremos el acoso de los participantes en ninguna forma.

Como asistente a LA-ROA, por favor siga las siguientes pautas:

1. Compórtese profesionalmente. El acoso y los comentarios o bromas sexistas, racistas o excluyentes no son apropiados ni aceptables. El acoso incluye la interrupción sostenida de conversaciones u otros eventos, contacto físico inapropiado, atención o insinuaciones sexuales, intimidación deliberada, acecho y fotografía o grabación de una persona sin consentimiento. También incluye comentarios ofensivos relacionados con características individuales, por ejemplo: edad, género, orientación sexual, discapacidad, apariencia física, raza, nacionalidad o religión o cualquier otra razón no relacionada con el mérito científico.
2. Toda la comunicación debe ser apropiada para una audiencia profesional que incluya personas de diferentes orígenes. El lenguaje y las imágenes sexuales o sexistas no son apropiados.
3. Sea respetuoso y no insulte ni menosprecie a otros asistentes o facilitadores del evento. Critique las ideas, no las personas.
4. El comportamiento abusivo, degradante, humillante, intimidante o los abusos de poder son inaceptables. En caso de que un participante sea testigo de hechos de bullying, acoso o agresión, recomendamos que se acerque a la persona afectada para mostrarle su apoyo y comprobar cómo se encuentra. El testigo también puede sugerir que la persona denuncie el comportamiento inapropiado. Sin embargo, depende únicamente de la persona afectada si desea o no denunciarlo.
5. Particularmente grave es el acoso sexual que se refiere a insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual. El acoso sexual no se refiere a cumplidos ocasionales de naturaleza socialmente aceptable. Se refiere a un comportamiento que no es bienvenido, es personalmente ofensivo, baja la moral y, por lo tanto, interfiere con la efectividad del trabajo. Los siguientes son ejemplos de comportamientos que, cuando no son bienvenidos, pueden constituir acoso sexual: coqueteos, insinuaciones o proposiciones sexuales, atención sexual no deseada (como tocamientos no deseados o solicitudes repetidas de citas); comentarios verbales o acciones físicas de naturaleza sexual o sexualmente sugerente; palabras sexualmente degradantes usadas para describir a un individuo; una exhibición de objetos o imágenes sexualmente sugerentes; chistes sexualmente explícitos; Modos de dirección desdeñosos o insultantes.

6. Si los participantes desean compartir fotos de un ponente en las redes sociales, recomendamos enfáticamente que primero obtengan el permiso del conferencista. Los participantes también pueden compartir el contenido de las charlas/diapositivas a través de las redes sociales, a menos que los oradores hayan pedido que no se compartan detalles/diapositivas específicas.

El Comité Organizador Local ha designado un miembro como punto de contacto para todos los asuntos relacionados con este código. Los participantes pueden informar cualquier violación de estas pautas a este designado en confianza. Si se les pide que detengan el comportamiento inapropiado, se espera que los participantes cumplan de inmediato y, en casos graves, se les puede pedir que abandonen el evento sin recibir un reembolso. LA-ROA no tolerará represalias contra nadie que denuncie violaciones de este código de conducta.

Se protegerá a los denunciantes y otras personas que proporcionen información relevante (testigos) de represalias (acciones sociales o profesionales negativas – o amenazas de acciones negativas – tomadas contra un denunciante o individuo que participa en una investigación), garantizando además, la completa confidencialidad de cada una de las denuncias realizadas.

a. Presentación de una denuncia:

Para realizar una denuncia de manera efectiva, comuníquese con el equipo encargado para tal fin, Luis Nuñez - UIS - lnuñez@uis.edu.co

Los siguientes son consejos para denunciar cualquier incidente (o sospecha de incidente) relacionado con la discriminación o el acoso. Anote todo (horas, lugares, naturaleza del incidente y comentarios realizados). Guarde correos electrónicos, notas, etc. Cuéntaselo a alguien de confianza. Es probable que tenga que escribir y firmar una carta oficial de queja, documentando la naturaleza del acoso y/o discriminación. Sea lo más detallado posible. Si es posible, la documentación de respaldo y las declaraciones de los testigos deben presentarse con su carta. El denunciante o un colega/amigo/asociado de la persona puede hacer el informe escrito de un incidente (con el permiso de la persona que ha sido objeto de acoso) y enviarlo al denunciante. Todas las quejas se tratarán con seriedad y se investigarán con prontitud. No se requiere ni se espera que el denunciante discuta la inquietud con el presunto infractor.

Agradecimientos: Este código está adaptado del [Código de Conducta COCOA-CHIA \(2024\)](#).